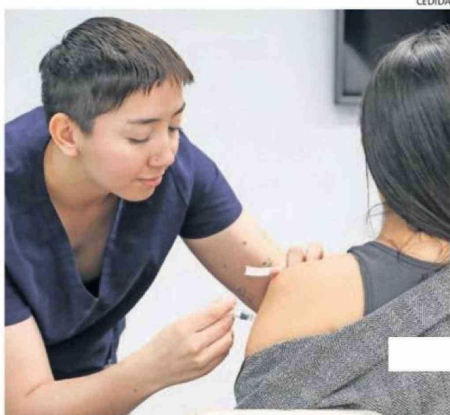


Fecha: 27-04-2026
 Medio: La Estrella de Antofagasta
 Supl.: La Estrella de Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: **Difunden sobre permiso laboral para vacunarse**

Pág.: 2
 Cm2: 157,7

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 28.739
 Favorabilidad: ☐ No Definida



TRABAJADORES DISPONEN DE MEDIO DÍA PARA VACUNARSE.

Difunden sobre permiso laboral para vacunarse

Los trabajadores de todo el país tienen derecho a contar con medio día para concurrir a cualquier centro de vacunación para inocularse contra la influenza, el Covid y otros virus respiratorios.

Es por esto que la Dirección de Trabajo activó una campaña digital para difundir el derecho de los trabajadores a disponer de

este tiempo legal para vacunarse en el marco de la campaña que está llevando a cabo el Ministerio de Salud.

El director del Trabajo, David Oddó Beas, explicó que "a través de todos nuestros canales digitales de difusión la Dirección del Trabajo está informando a los empleadores sobre su deber de otorgar un lapso de

mediodía para vacunación a todos los trabajadores y trabajadoras que son objeto de esta campaña de salud pública. El objetivo es proteger a los grupos de riesgo contra la influenza, el Covid y otras enfermedades invernales, con lo cual, de paso, se reduce el ausentismo laboral y se crea un entorno más seguro para todos".

Según el artículo 66 Ter del Código del Trabajo, el trabajador debe avisar a su empleador al menos dos días de anticipación de que usará de ese tiempo para vacunarse.

Es así que la seremi del Trabajo y Previsión Social, Paola Solarí Montenegro, precisó "que el tiempo para vacunarse, será complementado con el tiempo suficiente para los traslados hacia y desde la institución médica, considerando las condiciones geográficas, de transporte y la disponibilidad de equipamiento médico necesario".